

AR-L-12 PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021

Oficina de Planeación y Cooperación Institucional
Oficina Asesora de Gestión Organizacional

AGROSAVIA




 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. RESPONSABLE DEL PLAN	4
4. DEFINICIONES	5
5. ABREVIATURAS	5
6. LOGROS ESPERADOS CON EL DESARROLLO DEL PLAN	5
6.1. Contexto Estratégico	6
6.1.1. Posibles hechos de corrupción en la Corporación	6
6.2. Diagnóstico de la estrategia de servicio al usuario y partes interesadas	7
6.3. Diagnóstico de avance de la ley de Transparencia	8
6.4. Avance de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción RITA	9
6.5. Descripción de las Actividades del Plan	11
6.5.1. Implementación de la Política de gestión de riesgos	11
Monitoreo	11
Seguimiento a los riesgos de corrupción	11
6.5.2. Rendición de cuentas	11
6.5.3. Mecanismos para mejorar la atención al usuario y partes interesadas	12
6.5.4. Diagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	12
6.5.5. Socialización y seguimiento al cumplimiento de actividades para mejorar la atención al usuario y partes interesadas	13
6.5.6. Continuidad en la implementación de SARLAFT	13
6.5.7. Reporte de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	13
7. CRONOGRAMA	13
8. GESTIÓN DE RECURSOS	14
9. TRANSICIÓN DE CAMBIOS	14
10. INDICADORES	14
11. RIESGOS Y CONTINGENCIAS	15
12. BIBLIOGRAFÍA y/o REFERENCIAS	15

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 3 de 17

13.	DOCUMENTOS RELACIONADOS	15
14.	ANEXOS	15
15.	CONTROL DE CAMBIOS	15

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 4 de 17

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, es una entidad pública descentralizada indirecta, con fines científicos y tecnológicos, sin ánimo de lucro, regida por las normas de derecho privado, en especial por las prescripciones del Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, con personería jurídica otorgada mediante Resolución Nro. 141 del siete (7) de abril de 1993 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de febrero de 1997 bajo el Nro. 00002146 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

AGROSAVIA ha definido en el marco del régimen de derecho privado que aplica a su operación, los componentes y las acciones para la implementación de su estrategia o plan anticorrupción, como respuesta a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014).

De acuerdo con lo anterior, AGROSAVIA ha construido una estrategia anticorrupción que abarca los requisitos establecidos en la normatividad, así:

1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción
2. Rendición de cuentas
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

En este contexto el presente documento recoge el plan anticorrupción que incluye el abordaje y las acciones a desarrollar por AGROSAVIA en estos componentes.

2. OBJETIVO


Implementar un sistema de control que le permita a AGROSAVIA medir, cuantificar y controlar los riesgos a los que está expuesta por actos de corrupción en el desarrollo normal del negocio y que pueda afectar a la Corporación.

Razón por la cual es necesario identificar y generar políticas y mecanismos que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción, mediante:

- El monitoreo e identificación de hechos y/o situaciones potencialmente generadoras de eventos de corrupción.
- La implementación de controles que permitan restringir oportunidades para que se cometa fraude o acciones de corrupción.
- Generación de una cultura basada en el autocontrol.

3. RESPONSABLE DEL PLAN

La estructuración y definición del plan es responsabilidad de la Oficina de Asesora de Gestión Organizacional y su implementación corresponde a los jefes de las dependencias relacionadas en cuanto resulte de su competencia atendiendo a cada tema abordado.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 5 de 17

El alcance del Plan Anticorrupción se inicia desde el análisis estratégico, los procesos y la determinación de los riesgos de corrupción a los que está expuesta AGROSAVIA y finalizan con la emisión de informes, recomendaciones o denuncias interpuestas ante los entes de control y vigilancia.

4. DEFINICIONES

ACCIONES ANTICORRUPCIÓN: medidas que incentivan actuaciones honestas y transparentes por parte de los servidores públicos y los particulares.

CORRUPCIÓN: práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de propiedad de las organizaciones, para el provecho económico o de otra índole, de sus gestores.

MONITOREO: es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pro de la consecución de sus objetivos.

PLAN ANTICORRUPCIÓN: plan interno que contempla la estrategia corporativa de lucha contra la corrupción, asimilable al Plan Anticorrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en cuanto resulta aplicable a AGROSAVIA.

RIESGO: posibilidad de que suceda un evento, se presente un hecho o una circunstancia que tendrá impacto sobre los objetivos de Plan. Se mide en términos de consecuencias y probabilidades.

RIESGO DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE: posibilidad de que se presenten actuaciones u omisiones de empleados de AGROSAVIA o de terceros en beneficio de éstos, que riñan con los valores y principios institucionales, que impliquen el uso indebido del poder, de sus recursos o de su información, y que lesionen los intereses de la Corporación.

5. ABREVIATURAS

CI: Centro(s) de investigación.

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario.

SNIA: Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria

PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias


ITA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información

PGN: Procuraduría General de la Nación

PETI: Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

6. LOGROS ESPERADOS CON EL DESARROLLO DEL PLAN

- Continuar afianzando la Política de integridad Corporativa en donde se definen los lineamientos que orientan y promueven la vivencia de los valores corporativos, la ejecución de los comportamientos calificados como socialmente aceptados en AGROSAVIA, y las motivaciones e intereses que deben orientar la actuación de todos los colaboradores corporativos en el desarrollo del quehacer misional de la Corporación, orientado a contribuir al cambio técnico en el sector agropecuario.
- Así mismo se establecen las premisas orientadoras del desarrollo de las acciones corporativas en todos los ámbitos de acción, y en particular de aquellas que implican la interacción de sus

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 6 de 17

colaboradores con las diferentes partes interesadas en la generación y vinculación de la oferta tecnológica, y en los bienes y servicios que genera y presta AGROSAVIA.


- Gestionar el sistema de administración de riesgos que se tiene implementado a través de la Guía para la Administración de Riesgos y Oportunidades, que le permita a AGROSAVIA, la identificación, evaluación, tratamiento, seguimiento y verificación de la eficacia de las acciones para abordar los riesgos a los cuales está expuesta la Corporación y que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos corporativos.
- Ampliar el alcance del Comité de Bioética, de manera que se pueda realizar la evaluación ética de todas las actividades relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación en la Corporación, sometidas a su consideración.
- Divulgar las políticas generales de AGROSAVIA a todos los actores del sistema, los mecanismos instaurados para que puedan denunciar posibles actos de corrupción en los cuales puedan estar involucrados colaboradores o directivos de AGROSAVIA.
- Toda denuncia de corrupción se procesará y se tramitará por la Corporación, dicho trámite estará acorde al procedimiento establecido para ese fin por el Comité de Dirección quien hace las veces del Comité Anticorrupción. Lo anterior, bajo el amparo de lo que establece la ley a fin de concluir si la denuncia tiene mérito o no.
- Complementar las políticas de seguridad de la información, instaurando mecanismos que resguarden y brinden la seguridad para evitar la fuga de información, así como también se fortalezcan las medidas para recibir posibles denuncias.

6.1. Contexto Estratégico

AGROSAVIA promueve dinámicas que permiten generar conocimiento, desarrollar oferta tecnológica con enfoque territorial para los productores, y articular a los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, contribuyendo a cohesionar la institucionalidad a través de la acumulación de capital social y el aprendizaje (AGROSAVIA, 2016)

6.1.1. Posibles hechos de corrupción en la Corporación

El análisis de los posibles hechos de corrupción en la Corporación se realizó a partir de los procesos estratégicos, misionales y de soporte que desarrolla. De acuerdo con dicho análisis los hechos de corrupción se enmarcan en el siguiente contexto:

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 7 de 17

Riesgos de Posibles Hechos de Corrupción en AGROSAVIA	Movimiento en la presupuestación de recursos que se desvían de la planificación, para un beneficio particular.
	Posible realización de registros contables no autorizados, para beneficio particular
	Posible emisión de documentos sin su registro en el sistema financiero, para un beneficio particular.
	Posible favoritismo en la selección y contratación de proveedores, para un beneficio particular.
	Posible parcialidad en la ejecución de ensayos y emisión de los resultados del laboratorio de servicios, para un beneficio particular.


Este análisis permite la determinación de riesgos de corrupción, así como su inclusión y gestión a través de la matriz de riesgos corporativa desde el enfoque de procesos.

6.2. Diagnóstico de la estrategia de servicio al usuario y partes interesadas

Aunque para AGROSAVIA no resulta obligatoria ni necesaria la implementación de estrategias anti trámites, por cuanto, realiza una función pública que le fue descentralizada por el propio Estado, para el desarrollo de la misma no es responsable de la realización de trámites de cara al usuario y partes interesadas, ha implementado y cuenta hoy, con los siguientes espacios para facilitar el acceso a la información científica y a los productos tecnológicos encaminados a generar cambio técnico y a mejorar la competitividad del sector agropecuario:

- Biblioteca Agropecuaria de Colombia (Espacio físico ubicado en el Centro de Investigación Tibaitatá, kilómetro 14 de la vía Bogotá Mosquera, y aplicativo electrónico consultable a través de la página web corporativa con publicaciones cargadas y consultables en forma permanente <https://www.agrosavia.co/biblioteca>.)
- Revista AGROSAVIA publicación en medio físico de periodicidad semestral y versión digital en <http://revistacta.agrosavia.co/index.php/revista>
- Comunidad de Asistentes Técnicos Agropecuarios – Linkata (Aplicativo electrónico incorporado a la plataforma Siembra <http://linkata.co/>)
- Plataforma SIEMBRA <http://www.siembra.co/>
- Línea Nacional de Atención al Cliente 01 800 12 1515 o línea telefónica (+57 1) 427300 Ext. 1251
- Correos electrónicos: atencionalcliente@agrosavia.co; notificacionesjudiciales@agrosavia.co; somosintegros@agrosavia.co
- Formulario en la página web www.agrosavia.co en Atención al Usuario.
- Área de correspondencia y área de Atención al Cliente en Sede Central, ubicadas en el Km 14 vía occidental en Bogotá, D.C. – Mosquera, Cundinamarca.
- Área de correspondencia de los Centros de Investigación, Sedes y Oficinas de AGROSAVIA, de acuerdo con lo publicado en: <https://www.agrosavia.co/nosotros/sedes>
- Directamente con nuestros investigadores en el espacio de la página web: <https://www.agrosavia.co/nosotros/nuestros-investigadores>

En redes sociales:

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 8 de 17

- En Twitter: @SomosAGROSAVIA
- En Facebook: <http://www.agrosavia.co/>
- En YouTube se tiene publicados videos del Youtuber del Agro y AGROSAVIA TV.
- En Instagram: <https://instagram.com/agrosavia?igshid=nkm7u01jwoub>

Adicionalmente a los espacios mencionados, AGROSAVIA realiza las actividades y/o presta los servicios que a continuación se relacionan, los que han derivado grandes beneficios al usuario en su producción y resultados investigativos:

- Administra el portal Siembra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual provee información pertinente de forma permanente y oportuna en relación con el –Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA y la Comunidad de Asistentes Técnicos Agropecuarios – Linkata.
- Diseñó de un espacio en la página Web con información disponible sobre los servicios de AGROSAVIA y con la descripción general del quehacer corporativo, en el que se informa sobre sus Centros de Investigación y oficinas, los productos y servicios que desarrolla y ofrece, las redes de innovación, los investigadores que integran su masa crítica y los servicios de la Biblioteca Agropecuaria de Colombia.
- Cuenta con sistema WEB de PQRD en el menú Servicio al Usuario a través del link <https://www.agrosavia.co/atenci%C3%B3n-al-usuario>
- Diseñó e implementó formularios web de servicios para la divulgación de eventos y registro de asistencia a los eventos que realiza: <http://www.agrosavia.co/noticias/eventos/>
- Cuenta con una oficina de atención al cliente que recibe y canaliza para brindar una respuesta oportuna y pertinente, a todas las áreas de la Corporación, las solicitudes externas efectuadas con independencia de su naturaleza y del trámite que a ellas corresponda.

6.3. Diagnóstico de avance de la ley de Transparencia

Con respecto a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia 1712 de 2014 (reporte ITA), en consideración a su naturaleza pública y no obstante que operara en el marco del régimen de derecho privado, la Corporación ha avanzado en la publicación de la información que por su contenido y alcance le corresponde estructurar y divulgar, según se detalla a continuación:

En el componente de TIC DE GESTIÓN:


- Sistemas de información.

En el componente de TIC DE GOBIERNO:

- Publicación de información básica.
- Ejercicios de innovación abierta.

En el componente de TIC DE SERVICIOS:

- Sistema de PQRSD.
- Certificaciones internas en línea.
- Formatos descargables

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 9 de 17

Adicionalmente, se tiene publicado el Directorio de Información de investigadores en el link <https://www.agrosavia.co/nosotros/nuestros-investigadores> y en el link <https://www.agrosavia.co/nosotros/sedes> la información de todos los centros de investigación, la ubicación, los teléfonos de contacto en cada centro, los horarios de atención y los empleados con los siguientes datos, previo cumplimiento a las disposiciones legales aplicables sobre protección de datos e información personal:

- Nombres y apellidos completos.
- Cargo que desempeña.
- Centro de Investigación en el que presta sus servicios.
- Dirección de correo electrónico institucional.

También, se tiene publicado en el espacio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el link <https://www.agrosavia.co/nosotros/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>, información de la estructura orgánica, nuestros documentos, contratación, productos y servicios, plan de participación ciudadana, atención al usuario, procedimientos y lineamientos, mapa de navegación, manual institucional web y el marco de metas y resultados AGROSAVIA.


Finalmente, AGROSAVIA recibió e implemento acciones de mejora frente al “Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2019 Semestre 2” - Fecha de auditoría: 16/09/2020, emitido por la Procuraduría General de la Nación – PGN, publicando en los mecanismos de transparencia abierta:

- Convocatorias
- Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones -PETI
- Calendario de actividades,
- Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados
- Reportes de control interno,
- Defensa judicial
- Publicación de la ejecución de contratos,
- Costos de reproducción, y
- Mecanismos para presentar quejas y reclamos

6.4. Avance de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción RITA

AGROSAVIA ha participado en cada una de las convocatorias que se han realizado por parte de entidades que lideran la conformación de la red de transparencia, implementó la cuenta de correo para recepción de denuncias a través de somosintegros@agrosavia.co y ha publicado la información de la estrategia de comunicaciones de la secretaria de transparencia de la presidencia de la república, así:

Banners en la intranet y pagina web de la corporación

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 10 de 17



Alianza contra la corrupción

¡Tolerancia cero con los corruptos!

#SomosTransparentes
AGROSAVA

denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

Haz clic aquí 

El futuro es de todos Vicepresidencia

El futuro es de todos Secretaría de Transparencia



Combatiremos la corrupción con la ciudadanía.

RITA
Red de Transparencia y Anticorrupción

denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

#SomosTransparentes
AGROSAVA

Haz clic aquí 

El futuro es de todos Vicepresidencia

El futuro es de todos Secretaría de Transparencia

Notas Corporativas en Redes Sociales



Con la Red de Transparencia y Anticorrupción,

RITA

combatiremos la corrupción con la ciudadanía.

#SomosTransparentes
AGROSAVA

¡Denuncie!
denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

El futuro es de todos Vicepresidencia

El futuro es de todos Secretaría de Transparencia





Alianza contra la corrupción

¡Tolerancia cero con los corruptos!

#SomosTransparentes
AGROSAVA


¡Denuncie! en RITA, la Red de Transparencia y Anticorrupción

denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

El futuro es de todos Vicepresidencia

El futuro es de todos Secretaría de Transparencia



 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 11 de 17

6.5. Descripción de las Actividades del Plan

6.5.1. Implementación de la Política de gestión de riesgos

Monitoreo

Los responsables de los procesos y áreas identificadas serán los encargados de monitorear periódicamente (trimestralmente) los riesgos de corrupción, así como de proponer ajustes cuando se requiera, de acuerdo con lo definido en los procedimientos establecidos en la Corporación.

Seguimiento a los riesgos de corrupción

La verificación de la eficacia de los controles implementados será responsabilidad de la empresa, de la oficina asesora de gestión organizacional o quien se delegue en el comité de Dirección.

6.5.2. Rendición de cuentas

Teniendo en cuenta su régimen, la Corporación viene implementando lineamientos institucionales que le permiten efectuar una rendición de cuentas periódica, y que contempla diversos escenarios de presentación de información, entre los que se destacan:


1. Rendición de cuentas anual. Vía teleconferencia, el Director Ejecutivo presenta los principales avances de la Corporación. Se realiza en dos partes. Una parte pública, transmitida en directo a través de las redes sociales, con posterior publicación en la página web Corporativa.

Una parte interna, para todos los colaboradores, transmitida en directo mediante Skype Empresarial con posterior publicación en la intranet corporativa.

2. Presentación del informe anual de gestión de la administración a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General Ordinaria de Miembros. Además, ha implementado mecanismos de comunicación y socialización de sus resultados de investigación en escenarios de la más diversa naturaleza, todos enmarcados dentro del Sector Agropecuario Colombiano y otros sectores de interés para el país, relacionados con su objeto misional. En este sentido, durante el año 2019, se implementarán adicionalmente, de manera semestral en cada centro de investigación, jornadas de rendición de cuentas en los que se socialicen los principales avances en resultados de investigación de cada sede. Estas jornadas serán abiertas al público – con inscripción previa – y serán grabadas y publicadas en la página web corporativa.

La rendición de cuentas en AGROSAVIA tiene los siguientes componentes:

1. **INFORMACIÓN:** en todos los espacios de rendición de cuentas, se informa a la ciudadanía sobre la gestión y los logros alcanzados por la entidad, se incluyen los resultados de los proyectos de investigación más relevantes por cadenas productivas y se difunde su oferta tecnológica.
2. **DIALOGO:** en las transmisiones vía streaming, se reciben preguntas de los usuarios, las cuales son contestadas de forma inmediata ya sea vía comentarios, o directamente por el Director Ejecutivo.
3. **INCENTIVOS:** se prevé fomentar un sistema de incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas a través de la realización de capacitaciones y campañas en las redes sociales.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 12 de 17


6.5.3. Mecanismos para mejorar la atención al usuario y partes interesadas

Como se mencionó en el numeral de diagnóstico del presente plan, para AGROSAVIA no resulta obligatoria la implementación de estrategias anti trámites, por cuanto, no obstante realizar una función pública que le fue descentralizada por el propio Estado, para el desarrollo de la misma no es responsable de adelantar trámites de cara al usuario y partes interesadas, sin embargo, con el propósito de facilitar el acceso a la información científica y a los productos tecnológicos, ha puesto a disposición de las partes interesadas los espacios que en el acápite mencionado se detallan, los cuales mantiene actualizados con información pertinente a la misión de generar cambio técnico y mejorar la competitividad del sector agropecuario.

6.5.4. Diagnóstico, identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas

AGROSAVIA ha identificado las siguientes necesidades para el mejoramiento de la atención de usuarios y partes interesadas:

- a) Como desarrollo de la actualización de la planeación estratégica, se planificó una iniciativa denominada “Fortalecimiento del modelo de vinculación de oferta tecnológica de AGROSAVIA”, que incluye entre otras actividades:
 - Ponderación y análisis criterios identificación de la oferta tecnológica generada por AGROSAVIA
 - Evaluación y priorización de portafolio de la oferta tecnológica generada por AGROSAVIA
 - Diseño y ejecución estrategia para la oferta tecnológica generada por AGROSAVIA y que han sido priorizadas
 - Indicadores vinculación de la oferta tecnológica en el territorio
 - Capacitación enfoque cliente/mercado en territorio
- b) Así mismo se planificó una iniciativa denominada “Análisis de adopción e impacto de la Corporación”, que incluye estrategias de evaluación ex ante, ex post, balance social, entre otros.
- c) Fortalecimiento del talento humano con formación en temas de atención al usuario y partes interesadas.
- d) Ajuste de la web corporativa y de los aplicativos internos para consolidar la información de los resultados de la retroalimentación de usuarios y partes interesadas.
- e) Elaborar las hojas de vida de los indicadores:
 - a. Cumplimiento en el tiempo de respuesta a los usuarios
 - b. Indicador de Satisfacción frente a los servicios y productos
- f) Implementación de medidas para la protección de información confidencial y de protección de datos.
- g) Rendir informes semestrales, sobre la atención que se presta en la Corporación, teniendo en cuenta las quejas y reclamos que realizan los ciudadanos, de acuerdo con las normas legales vigentes.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 13 de 17

h) Fortalecer la atención del usuario mediante la elaboración de una sección de preguntas frecuentes en la página web.

6.5.5. Socialización y seguimiento al cumplimiento de actividades para mejorar la atención al usuario y partes interesadas

A través de la Oficina Asesora de Gestión Organizacional se realiza seguimiento periódico a los datos de percepción de clientes a través de los procedimientos y mecanismos establecidos en el sistema de gestión de la calidad, en el cual incluyen asistentes a eventos, usuarios de productos y PQRSD, y juntamente con la Oficina Asesora de Comunicaciones e Identidad Corporativa se definirán e implementarán las estrategias para su socialización y divulgación hacia los interesados.

6.5.6. Continuidad en la implementación de SARLAFT

Teniendo en cuenta los avances que ya se han realizado en la implementación de buenas prácticas de SARLAFT que le son aplicables a la AGROSAVIA, se continuará con las siguientes actividades:


- Identificación por áreas de los riesgos y los controles de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Validación de riesgos y controles identificados con la Dirección Ejecutiva.
- Elaboración del manual e implementación.
- Realizar auditoría de cumplimiento.

6.5.7. Reporte de Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA

Realizar seguimiento a las acciones tendientes a dar cumplimiento de la forma en la cual AGROSAVIA debe publicar la información en el espacio de Transparencia y Acceso a Información Pública, teniendo en cuenta la aplicabilidad de la Ley 1712 de 2014.

7. CRONOGRAMA

Componente	Actividad	Responsable	2021				Entregables
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
I Riesgos de Corrupción	1. Monitoreo. Monitoreo a la Matriz de riesgos y a la aplicación de controles.	Áreas Responsables					Soporte de monitoreo
	2. Seguimiento. Realizar auditorías para revisar efectividad de controles.	Oficina Asesora de Gestión Organizacional o Delegado por Comité					Informe de Seguimiento
IV. Mecanismos para mejorar el Servicio al usuario y	3. Rendición de Cuentas Efectuar una rendición de cuentas periódica, y que contempla diversos escenarios de presentación de información						Informe de rendición publicado en la web
	4. Indicadores	Oficina Asesora de Gestión Organizacional					Diagnóstico y ajuste Oficina de atención

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS				CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN				VERSIÓN: 06
					Página 14 de 17

	Elaborar indicador de Satisfacción frente a los servicios y productos.						al usuario y partes interesadas
	5. Fortalecimiento de los canales de atención Ajuste de la WEB y los aplicativos de PQRS.	Oficina Asesora de Gestión Organizacional Departamento de tecnologías de Información Oficina Asesora de Comunicaciones, Identidad y Relaciones Corporativas					Web y aplicativos ajustados
	6. Implementación de SARLAFT Definir la metodología a ser implementada en la Corporación con el objetivo de tener controlado el riesgo que la Corporación sea utilizada como instrumento para lavado de activos dando apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades delictivas, o para la financiación del terrorismo canalizando recursos hacia la realización de actividades terroristas.	Departamento Financiero Oficina Asesora de Gestión Organizacional Oficina Asesora Jurídica Departamento Administrativo					Documento de implementación de SARLAFT.
	7. Seguimiento al Reporte ITA. Realizar seguimiento al cumplimiento normativo, con referencia a la información pública que debe estar disponible a los usuarios.	Oficina Asesora de Gestión Organizacional Departamento de tecnologías de Información Oficina Asesora de Comunicaciones, Identidad y Relaciones Corporativas					Informe de seguimiento.
	8. Seguimiento a iniciativas estratégicas Realizar seguimiento al cumplimiento normativo, con referencia a la información pública que debe estar disponible a los usuarios.	Departamento de seguimiento y evaluación					Plan View

8. GESTIÓN DE RECURSOS


Personal responsable en las áreas, medios físicos y virtuales para la socialización de información, recursos financieros para formación de personal.

9. TRANSICIÓN DE CAMBIOS

No aplica.

10. INDICADORES

Indicadores de logro:

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 15 de 17

Logro esperado	Nombre del indicador	Fórmula del indicador
Implementar cultura del autocontrol	Implementación del autocontrol en las áreas	Áreas que implementan el autocontrol/total de áreas corporativas

De cumplimiento del plan:

Número de actividades ejecutadas en el tiempo propuesto/ Número de actividades propuestas en el plan.

11. RIESGOS Y CONTINGENCIAS

Riesgo	Causas	Tratamiento
Incumplimiento del Plan	Falta de apropiación en las áreas	Divulgación, socialización y seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas en el plan

El seguimiento a la implementación del plan se realiza mediante revisiones trimestrales por parte de la Oficina Asesora de Gestión Organizacional a los procesos o áreas involucradas en el plan.

Los Jefes de áreas tanto a nivel nacional como en los centros de investigación deberán monitorear periódicamente el cumplimiento de las acciones bajo su responsabilidad.

12. BIBLIOGRAFÍA y/o REFERENCIAS

Secretaria de Transparencia Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano v2. Bogotá Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Decreto 124 del 26 de enero de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Bogotá 26-01-2016

13. DOCUMENTOS RELACIONADOS


No aplica.

14. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de riesgos de corrupción

15. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REALIZADO POR
0	Elaboración del plan anticorrupción 2015	
1	Ajuste del plan anticorrupción según lo definido en el Decreto 124 de 2016 y la guía:	

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 16 de 17

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REALIZADO POR
	Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano v2.	
2	Ajuste del plan anticorrupción en numerales e incluyendo rendición de cuentas.	Jenny Alexandra Molina Monroy
3	Ajuste en el plan anticorrupción en los numerales y cronograma de actividades	Jenny Alexandra Molina Monroy Paula Alejandra Montoya Wanda H. Molina
4	Ajuste de las actividades a desarrollar en el 2019 y los logros del plan	Jenny Alexandra Molina Monroy Julio Cesar castillo
5	Ajuste del plan anticorrupción en las actividades a desarrollar y en el cronograma de actividades en el 2020.	Jenny Alexandra Molina Monroy Julio Cesar Castillo Muñoz
6	Se actualiza la plantilla, se incluyó la conformación del comité de ética, las nuevas direcciones de correo electrónico para la comunicación con los interesados y mecanismo de denuncia, se incluyen los avances en la implementación de la ley de transparencia y la estrategia de comunicación anticorrupción. Se alinea a la estrategia Corporativa.	Jenny Alexandra Molina Monroy Oscar Rodríguez Camargo


Revisó:

Aprobó:

<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; display: inline-block;"> APROBADO </div>	
MARLETH JUDITH MORALES. Jefe Oficina Asesora de Gestión Organizacional	TATIANA RIVERO ESPITIA Directora de Planeación y Cooperación Institucional

Espacio exclusivo para ser diligenciado por la Oficina Asesora de Gestión Organizacional	
FECHA DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CAMBIO	

Nota provisional. Control de cambios AR-P-01 Información Documentada: los cambios aplican a partir de la publicación del documento en la Intranet. Esta fecha será diligenciada una vez se dé cumplimiento a los requisitos del procedimiento de Información Documentada.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 17 de 17

Anexo 1. Matriz de riesgos de corrupción

Riesgo	Descripción
Movimiento en la presupuestación de recursos que se desvían de la planificación, para un beneficio particular.	Al generarse un presupuesto establecido para un proyecto y no tener una correcta trazabilidad y control, puede suceder que rubros de dicho presupuesto se utilicen con otros fines
Posible realización de registros contables no autorizados, para beneficio particular	Hace referencia al registro (Libros de contabilidad, facturas, recibos, cotizaciones, planillas de pago, entre otros) que no cumple con los lineamientos descritos en la Corporación
Posible emisión de documentos sin su registro en el sistema financiero, para un beneficio particular.	Venta no autorizada de productos o emisión de facturas u otros documentos no válidos en el sistema financiero.
Posible favoritismo en la selección y contratación de proveedores, para un beneficio particular.	Incluye temas relacionados con conflicto de interés, fraude, cohecho que imposibilitan la correcta y adecuada ejecución del proceso de contratación y selección
Posible parcialidad en la ejecución de ensayos y emisión de los resultados del laboratorio de servicios, para un beneficio particular	Se trata de aquella manipulación que se pueda efectuar sobre las muestras para el análisis o sobre los mismos resultados